



JUZGADO 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS

AVISO DE REMATE

EJE N°342752026.

La suscrita, **ALGUACIL EJECUTOR**, del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos, licenciada **MARIELI PALOMINO PIMENTEL**, por medio del presente aviso al Público:

HACE SABER:

Que dentro del Proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA**, propuesto por la **COOPERATIVAAGROPECUARIA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL PROGRESO, R.L.**, en contra de **LUCIANO CASTRO DOMÍNGUEZ**, en calidad de Deudor, y **LUCIANO ABDIEL CASTRO FRÍAS**, en calidad de Garante Hipotecario, se ha dictado una resolución mediante la cual se fija el día **MARTES VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**; para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

"DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LOS SANTOS CÓDIGO DE UBICACIÓN 7215, FOLIO REAL N°380944 (F)

ESTADO DE FOLIO: ABIERTA

UBICADO EN CORREGIMIENTO VILLA LOURDES, DISTRITO LOS SANTOS, PROVINCIA LOS SANTOS CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2517 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1172 m² 58 dm² CON UN VALOR DE B/.100.00 (CIEN BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.6.00 (SEIS BALBOAS) EL VALOR DE TRASPASO ES B/.100.00 (CIEN BALBOAS).

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CARRETERA DE MACARACAS A VILLA LOURDES 30M CAMINO ESTE A LA LAJA 8M SUR: (58) JULIO CASTRO (56) CLARA FRIAS VIDAL ESTE: CAMINO ESTE A LA LAJA 8 M OESTE: (56) CLARA FRIAS VIDAL CARRETERA DE MACARACAS A VILLA LOURDES 30M. NÚMERO DE PLANO: 7555086020055.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LUCIANO ABDIEL CASTRO FRIAS (CÉDULA 7-704-785) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A RESTRICCIONES LEGALES DE LA LEY 37 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1962, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY N°.1 DEL 3 DE

45pa260507gcaal



FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLE. SE ADVIERTE A LOS ADJUDICATORIO QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE (15.M) POR LO MENOS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA CARRETERA DE MACARACAS A VILLA LOURDES CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO NORTEOESTE (4MTS) POR LO MENOS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CAMINO ESTE A LA LAJA, CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO ESTE.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SERVICIOS MULTIPLES EL PROGRESO, R.L POR LA SUMA DE CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO BALBOAS CON CUARENTA Y CINCO (B/.14,925.45) Y POR UN PLAZO DE 68 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DEL PRESTAMO O A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA ESCRITURA PUBLICA. UN INTERÉS MENSUAL DE 0.8334% SOBRE LOS SALDOS DEL PRESTAMO DEL RUBRO COMPRA DE AUTO (NO AGROPECURIO). LIMITACIONES DEL DOMINIO SI PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 3031022001061 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11920878. DEUDOR: LUCIANO CASTRO DOMINGUEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 7-72-208 GARANTE HIPOTECARIO: LUCIANO ABDIEL CASTRO FRIAS CON NÚMERO DE CEDULA: 7-704-785."

Servirá de base para el remate la suma de **Dieciocho mil sesenta y siete BALBOASCON NOVENTA Y NUEVE CENTÉSIMOS (B/.18,067.99)**; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m), se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Sino se puede celebrar el remate el día fijado debido a la suspensión de los términos decretados oficialmente se celebrará al día siguiente hábil, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo aviso.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas

siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por tanto se expide el presente aviso de remate de manera electrónica, y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial, y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy **siete (7) de mayo de dos mil veintiséis (2026)**.



MARIELI YASMIN PALOMINO PIMENTEL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
07-05-2026 08:32:59 AM
45pa260507gcaal



O J U D I C I A L

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 07-05-2026 08:33 AM